



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N°16

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 15 de Mayo de 2013 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, Da inicio a la Sesión de Concejo de hoy.

**1. REPRESENTANTE DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO
SR. JAVIER JERÉZ, JEFE UNIDAD PROYECTOS DE SERNATUR
ENCARGADO DE PROCEDIMIENTOS ZONAS DE INTERESES TURISTICOS.**

El Sr. Alcalde, da la bienvenida al Sr. Alejandro Jerez, Encargado Zona de Interés Turístico y al Director Regional de Sernatur, Don Sebastián Álvarez, a quienes agradece el interés de venir a entregar una información que es bastante valiosa, la cual será analizada para posteriormente ver si es factible sumarse al accionar que tienen como Dirección de Turismo porque es una veta que aún no está muy explorada en Angol a pesar que se tiene un potencial turístico interesante.

El Sr. Álvarez, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal otorgarles este espacio para exponer el tema del Turismo y el concepto de la ZOIT e indica que estar aquí significa dar cumplimiento al rol que tienen como Servicio Público. Invitó a Don Alejandro Jerez, Encargado de Planificación Territorial y de Proyectos de SERNATUR quien además maneja todos los temas vinculados a la sustentabilidad, quien informará acerca del Reglamento ZOIT, además de orientar a aquellas Comunas que quieran iniciar un proceso de Declaración en lo que respecta a las formas en que lo pueden hacer. Reitera su compromiso con el desarrollo del Turismo en la Comuna de Angol y las comunas de Nahuelbuta a objeto de seguir construyendo una Región Turística. Agrega, que han estado trabajando con el Encargado de la Oficina de Turismo, Don Javier Ibar lo que ha permitido ir acrecentando la relación entre ambas Instituciones. La consagración del trabajo realizado se refleja en el último Festival Folclórico Brotes de Chile, dado a que se contó con el patrocinio de Sernatur, instancia que espera que se mantenga. Ofrece la palabra a Don Alejandro Jeréz para dar inicio a la exposición correspondiente.

Don Alejandro Jerez, se refiere a Zonas de Interés Turísticos Declaradas, Modificaciones en la Legislación, Procedimiento de Declaración de Zona de Interés Turístico (ZOIT) cuyo contenido se inserta a continuación:

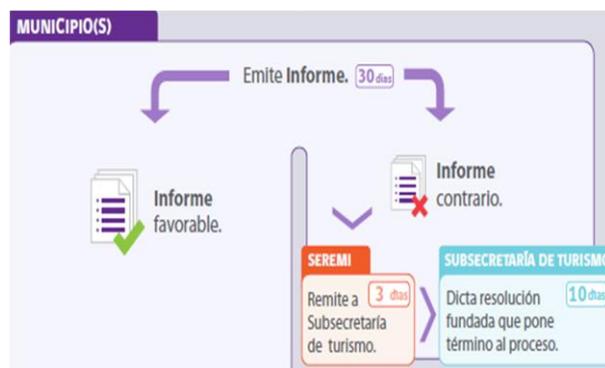
“Acta Ordinaria N°16”

“Acta Ordinaria N°16”

PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN



PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN



PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN



PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN



PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN



PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN



CONTENIDOS DE LA SOLICITUD

- 3.1.3 Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- 3.1.4 Iniciativas de conservación privada.
- 3.2 Planta turística.
 - 3.2.1 Prestadores de servicios turísticos.
 - 3.2.2 Servicios de alojamiento turístico.
 - 3.2.3 Restaurantes.
 - 3.2.4 Agencias de viaje y tour operadores.
- 4 Demanda turística.
 - 4.1 Establecimientos de alojamiento turístico.
 - 4.2 Estadísticas por llegadas.
 - 4.2.1 Ingreso pasajeros por vía aérea según año.
 - 4.2.2 Vuelos diarios llegados al aeropuerto.
 - 4.2.3 Ingreso pasajeros – Llegadas vía aérea según mes.
 - 4.3 Ingreso por pasos fronterizos.
 - 4.3.1 Llegadas turistas extranjeros por año.
 - 4.4 Ingreso por puertos.
 - 4.4.1 Llegadas de cruceros turísticos.
 - 4.5 Sistema nacional de áreas silvestres protegidas del Estado.
 - 4.5.1 Parques nacionales – Reservas nacionales – Monumentos naturales.
- 4.6 Tipificación de la demanda.
 - 4.6.1 Perfil del turista.
 - 4.6.2 Motivación del viaje.
 - 4.6.3 Estadía y gasto.
 - 4.6.4 Lugares visitados y actividades realizadas.
- 5 Infraestructura.
 - 5.1 Servicios básicos, transporte, caminos y otros.
 - 5.1.1 Servicios básicos.
 - 5.1.2 Transporte.
 - 5.1.3 Caminos.
 - 5.1.4 Otros servicios.
- 6 Actores locales.
 - 6.1 Actores públicos.
 - 6.2 Actores privados.

“Acta Ordinaria 9C16”

CONTENIDOS DE LA SOLICITUD

1. Identificación de la zona a postular.
 - 1.1 Información territorial.
 - 1.2 Entorno territorial. Características físicas del entorno territorial, tales como: geomorfología, geología, clima, flora, fauna, medio marino, entre otros. Relación con otros destinos y atractivos turísticos cercanos a la ZOI, pero ajenos a esta. Comunidad local, en lo referido a: fuerza laboral, composición poblacional, porcentaje poblacional vinculado directamente al turismo, porcentaje población urbana y rural, estadísticas laborales, grupos étnicos, datos censo 2012, proyección de crecimiento poblacional. Otros sectores productivos existentes en el territorio, incluyendo turismo. Proporción del sector turismo en relación a los otros sectores productivos.
 - 1.3 Ubicación geográfica.
 - 2 Antecedentes generales: En este punto se solicita la información de la parte interesada, además de la definición de aspectos como visión, objetivos generales y específicos, la estrategia de desarrollo turístico, identificar las oportunidades de inversión, medidas de conservación del patrimonio turístico y el diagnóstico de la zona.
 - 2.1 Antecedentes de la parte interesada.
 - 2.2 Antecedentes de la solicitud.
 - 2.2.1 Visión.
 - 2.2.2 Objetivos generales de la propuesta.
 - 2.2.3 Objetivos específicos de la propuesta.
 - 2.2.4 Estrategia de desarrollo turístico.
 - 2.2.5 Oportunidades de inversión.
 - 2.2.6 Conservación del patrimonio turístico.
 - 2.3 Diagnóstico: Se debe realizar en relación al análisis de la información existente del territorio, identificando fortalezas y debilidades en relación al turismo (FODA).
- 3 Antecedentes turísticos. En este ítem se espera recibir información cuantitativa de la oferta y demanda turística.
 - 3.1 Oferta turística.
 - 3.1.1 Atractivos turísticos.
 - 3.1.2 Servicios culturales.

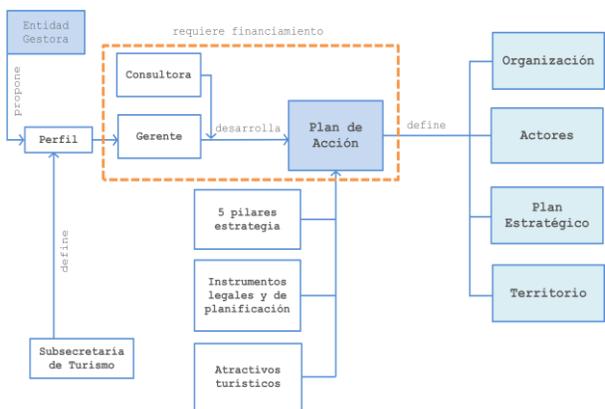
ZOIT
Reglamento



ZOIT
Plan de Acción

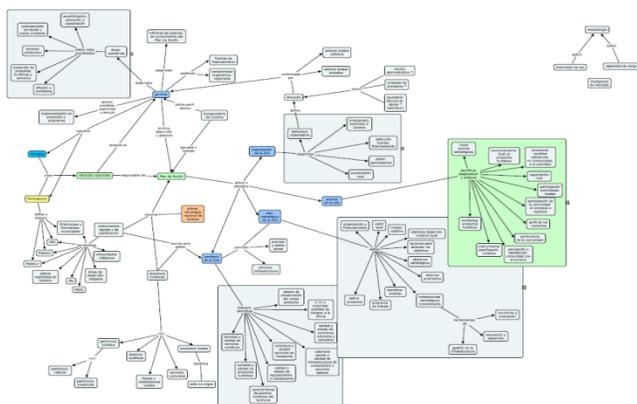


ZOIT
Plan de Acción



ZOIT
Plan de Acción

desarrollar	Identificar, diagnosticar y elaborar	definir	identificar
Organización Estructura organizativa Presupuesto Definición participantes Coordinación local Puentes financiamiento	Actores Mapa actores estratégicos Involucramiento local en proyectos turísticos Conciencia turística en actores no involucrados en la actividad Capacitación recursos humanos Participación autoridades locales Participación comunidad en empleos e ingresos Perfil visitantes Pertenencia de la comunidad Percepción y satisfacción comunidad con el turismo Instrumento de planificación turística	Plan estratégico Organización y financiamiento Visión local Imagen objetivo Objetivos desarrollo turístico local Programa de trabajo Acciones para alcanzar objetivos Destinos prioritarios Componentes estratégicos transversales Identificación brechas Definición proyectos	Territorio Estado de conservación del medio ambiente Rr nn y culturales posibles de incorporar en la oferta Calidad y estado de atractivos naturales y culturales Infraestructura, conectividad y servicios básicos Cobertura y calidad transporte Calidad y estado equipamiento e instalaciones Eventos turísticos del territorio Variedad y calidad de productos turísticos Variedad y calidad de servicios turísticos



El Sr. Jeréz, hace presente que la idea es saber si al Concejo Municipal le interesa ser ZOIT pero considerando la vinculación con otras comunas, pudiendo incluir los Lagos del sector de la Costa, porque se debe pensar que se va a proyectar la Región a nivel internacional.

- Angol – Nahuelbuta (hay incrustaciones de otro tipo de actividades, industria forestal, plantas industriales, plantas de tratamiento y si se ve su distribución geográfica se aprecia que hay recursos Turísticos además de este otro tipo de desarrollo)

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien respecto a la información entregada por SERNATUR.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que entiende que se presente esta información porque si no hay ZOIT, Angol quedará atrás con el tema de los recursos, independiente que se sistematice un Plan de Intervención Turístico. Agrega que Angol, tiene valores como el Festival Folklórico “Brotos de Chile” y el Parque Nacional “Nahuelbuta” pero se ve como puerta de acceso a otros sectores como Capitán Pastene, el Lago Lanalhue. Siente que hay cosas turísticas que se han ido perdiendo o que no se han explotado, más aún, se enteraron en una reunión, que en el Parque Nahuelbuta se descubrieron huellas de dinosaurio y que en el Museo Dillman Bullock se descubrió una piedra vikinga, lo que también es un tema importante, pudiéndose hacer muchas cosas con estos hechos. Consulta si existen conversaciones previas con la Cámara de Comercio de la Comuna en torno al tema expuesto.

La Pdta. de la Comisión de Turismo, Concejal Mónica Rodríguez, informa que esta es la apertura para sensibilizar a la comunidad y a las organizaciones vivas e indica que hay dos organizaciones que trabajan en estos temas y que pudiesen estar interesadas en que esta comuna se declare Zona Turística en algún minuto. Sugiere convocarlos para que apoyen esta iniciativa. Considera que Angol debiera liderar el tema y llevarlo a la palestra para dar a conocer los recursos naturales y turísticos más potentes, aparte de lo que existe, debiéndose socializar esto con las entidades correspondientes en lo que sería bueno avanzar.

El Director Regional, manifiesta que cuando surge este concepto de Zona de Interés Turístico “ZOIT”, tenían el objeto de trabajar algunos territorios con el desarrollo Turístico lo que se podía marcar de forma más significativa en la Región Metropolitana o en el Norte donde se vive de la Minería y el Turismo se veía sin mucho sentido. Agrega que en la Región de la Araucanía el concepto de ZOIT, tenía un valor fundamental en las expectativas de la ciudadanía, especialmente en aspectos que la ley promulgada en el año 2010 derogó y que era el tema ambiental. La expectativa que tenía la declaración del Zoit en ciudades turísticas focalizándonos en el Sur de Chile era la posibilidad de que algunas industrias y sectores que de alguna forma se contraponen al desarrollo turístico, tuvieran que entrar bien a la declaración de impacto ambiental y eso era uno de los principales fundamentos para la mirada de la gente del Sur respecto a la ZOIT. Expresa que la ZOIT apuntaba a un resguardo de la actividad turística que muchas veces era incompatible con otras actividades. En el escenario de la ley actual donde se deroga ese factor que tiene que ver con las Declaraciones de Impacto Ambiental y los Estudios de Impacto Ambiental, la definición de ZOIT apunta a generar desde los actores locales, el entusiasmo por el turismo y por eso se muestra el procedimiento para declarar zona turista porque de esa forma se tendrá un resguardo de la planificación en los distintos ámbitos en el aspecto Turístico. En el escenario actual la Región de la Araucanía y en base a la planificación territorial se declara sin Reglamento ZOIT, Zona o Región de Interés Turístico y al declarar rutas o Zonas Turísticas quiere decir que son zonas en todos y cada uno de los Proyectos Regionales creado para el Turismo y si un IDM en el sector de Nahuelbuta es presentado; éste es aprobado, de tal forma que hay alrededor de 4 IDM funcionando, por lo tanto el resguardo de los recursos para lo que compone el eje turístico en toda estas rutas han sido incorporados y condicionados e incluso hay un video y folletería de Nahuelbuta. Por otra parte informa que existen Convenios con los Encargados de Turismo y están trabajando con

“Acta Ordinaria N°16”

las comunas incorporadas en las rutas, por tanto consideran que sociabilizar esto con los empresarios locales puede significar comprometerlos a ellos en un proceso más profundo con el desarrollo turístico. Agrega que el resguardo de los recursos desde la perspectiva pública hacia el sector Ruta Nahuelbuta está considerado y, no por el hecho de que Angol no sea ZOIT y si hay un IDM no se va a considerar porque es parte de la ruta.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que dado a que Nahuelbuta está considerada zona turística, qué le faltaría a la comuna de Angol para ser declarada ZOIT.

El Director Regional, expresa que todo lo que se ha dicho es para que Angol sea declarado Zona Turística a través de un Decreto Supremo e indica que de las 32 comunas de la Región, 28 Comunas quieren declararse ZOIT. La importancia de generar este concepto es para declarar asociatividad entre privados. Agrega que han efectuado observaciones al Reglamento ZOIT en términos de que saben que es difícil la asociatividad en el sector privado turístico comunal, regional y nacional, por tanto desde el punto de vista de impulsar la asociatividad habría sido preferible que como Servicio hubiesen impulsado la ZOIT y liderar los procesos ZOIT, lo que por mandato legal no les corresponde ya que una vez efectuados los procesos correspondientes llega el tema a ellos. Manifiesta que para ellos como Servicio es la lógica del aspecto ambiental porque trabajan y defienden una industria en territorios muy sensibles con el tema ambiental, como Lonquimay, Curacautín, Pucón, Villarrica, Curarrehue que son sectores que trabajan hace bastante tiempo el turismo y tenían la esperanza de que la ZOIT iba a entregar mayores resguardos a la industria turística en el aspecto ambiental, situación que a partir de la Ley y del Reglamento han podido apreciar que no se resguarda, observaciones que han hecho ver al nivel central ya que para que tenga mayor sentido la ZOIT debe considerar esos dos puntos de vista. Se compromete como Servicio a apoyar todos los procesos para incorporarse a la ZOIT, pero son ellos quienes definen las zonas y comienzan a trabajar con una focalización como rutas turísticas. Valora que el Concejo Municipal, esté comprometido con el tema puesto que es el primer Concejo de la Región de la Araucanía, que se interesa por el tema más allá de lo establecido en la Ley y el Reglamento. Transmite tranquilidad al Concejo Municipal en términos de que pueden visar la solicitud de la ciudadanía, luego de lo cual en los procesos que involucra el Plan de Desarrollo se trabajara en conjunto con SERNATUR, el Concejo Municipal y los privados, pero se necesita que este proceso se lidere a través de una Corporación.

El Concejal Américo Lantaño, considera que vienen como a tirar las orejas para bien, ya que esto se debió haber realizado hace mucho tiempo, pudiendo apreciar lo importante que es obtener la ZOIT, lo que permitirá adquirir recursos extras de organizaciones independientes del Estado o del Municipio. Siente que la Comisión de Turismo en conjunto con la Oficina de Turismo debe trabajar en la obtención de esta ZOIT para poder percibir estos recursos extraordinarios.

El Director Regional, aclara que no significa que se percibirán recursos extras, si se presenta a un Proyecto Capital Semilla una emprendedora que quiera instalar un hotel, hay dos cupos y 10 postulantes, y un Proyecto lo postula Angol que es ZOIT y Traiguén que no es ZOIT, la idea es apoyar el que es ZOIT. Agrega que cuando llegan los proyectos todos son priorizados a nivel regional, de tal manera que se debe tener presente que no son recursos adicionales sino que tiene que ver con la manera en que se priorizan los Proyectos. Informa además que ellos asumieron en el año 2010 y les correspondió implementar una ley, la que tiene algunos puntos que se han incorporado como la modificación al tema laboral para que los trabajadores del turismo al igual que los temporeros tengan un capítulo especial respecto a la ley, porque tener un garzón 8 horas continuas trabajando es algo que no funciona. Cree que la ley es buena pero se debe mejorar e indica que hoy existe un Reglamento que tiene que ver con una particularidad para el Norte, lo entiende para la Región Metropolitana, pero para la región de la Araucanía que a partir del año 2010 incorporó 32 comunas, definió 4 rutas turísticas. Gracias al Plan Araucanía 7, se puede invertir en promoción como el video del Sector Nahuelbuta y folletería. Considera que la ley es buena porque no existía Ley de Turismo pero se debe ir

“Acta Ordinaria N°16”

mejorando en base a las distintas percepciones y que cumpla con el objetivo que es fortalecer el desarrollo turístico de la Región. Agrega que si el Concejo Municipal ha tomado esta iniciativa, sería bueno que se invitara a los empresarios, a los emprendedores, y ellos como Servicio y el Municipio estarán para apoyar técnicamente los procesos de formulación y contribuir al logro de ese objetivo.

El Sr. Alcalde, expresa que no es tan oscuro el panorama porque no hace mucho tiempo que se formó la Institución; el tema es que la Cámara de Comercio está dividida, no obstante lo cual algunos de sus socios están participando con el desarrollo turístico, más aun ha habido intercambio con Neuquén, con la IX Región. También tienen una relación estrecha con la asociación Nahuelbuta para el desarrollo del parque, siendo probable que Angol esté en pañales pero tanto Don Javier Ibar como Sra. Cecilia Muñoz han participado activamente, en este tema, de tal manera que se está estableciendo una relación de apoyo mutuo. Manifiesta que el Sr. Ibar ha tomado debida nota para comenzar a promocionar esta iniciativa, puesto que la idea es crear una buena sociedad en la que todos ganemos.

El Director Regional, señala respecto a la institucionalidad entre Angol y Sernatur, que lo importante es que se ha mantenido una relación armónica con los encargados de Turismo de Angol, la Sra. Gina el representante del Servicio e indica que el Municipio contribuyó a registrar empresas en alojamiento turístico para lograr su certificación. Agrega que como Servicio están en esta etapa consolidando un trabajo que han venido realizando por mucho tiempo de tal forma que el hecho de patrocinar el Festival Folclórico Brotos de Chile ha sido importante, siendo cosas que se deben seguir trabajando en forma coordinada como se ha hecho hasta la fecha.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe profundizar esos lazos para potenciarnos mutuamente y agradece la exposición realizada la que ha sido bastante completa y provechosa.

El Director Regional, a su vez hace presente sus agradecimientos por la audiencia proporcionada para la realización de la presente exposición.

Acto seguido el Sr. Alcalde, expresa que por omisión involuntaria no se incorporó en Tabla la exposición de la Empresa Plástico Omnium, en la cual Don Luis Fuentes va a entregar información de un Programa de containerización de basura, a quien ofrece la palabra.

Don Luis Fuentes, Encargado de la **Empresa Plástico Omnium**, informa que está trabajando en la ciudad de Temuco con Contrato de arriendo de contenedores e indica que la idea es mostrar cómo funciona el servicio y en qué consiste, es por ello que va a presentar una propuesta comercial al respecto, la que se puede conversar en la medida que se estime conveniente. Se inserta la exposición correspondiente.



La imagen muestra una presentación de la Empresa Plástico Omnium. A la izquierda hay una diapositiva con un fondo verde y una imagen de un planeta. El texto en la diapositiva dice: "PLASTIC OMNIUM S.A. PRESENTACION PREPARADA PARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL. Presentación Preparada por: Ing. Luis A. Fuentes M." y "27/09/2013". A la derecha hay un índice con el título "INDICE" en un recuadro verde. El índice contiene: "✓ Plastic Omnium", "✓ Proyecto en Temuco", "✓ Algunos Proyectos en otras comunas del país", "✓ Propuesta Comercial". Debajo del índice hay una pequeña imagen de contenedores azules y blancos. En la parte inferior derecha del índice hay un número "5".

Plastic Omnium

PLASTIC OMNIUM

PLASTIC OMNIUM es una sociedad de prestigio internacional presente en 26 países y 4 continentes, con años de experiencia y de crecimiento rentable. Durante más de 60 años el Grupo Plastic Omnium ha seguido una estrategia basada en el Desarrollo sostenible a través de su posicionamiento como líder mundial en dos mercados clave: Equipamiento para automóvil y Medio Ambiente.

Información de contacto:

Luis A. FUENTES MUÑOZ
 PLASTIC OMNIUM CHILE S.A.
 Ecuador 1619 - Temuco - Chile
 Fono : (56-45) 221091 - 223471
 Celular : 96792190
 E-mail : luisfuentes@plasticomnium.cl
www.plasticomnium.com
www.plasticomnium.cl



17/09/2013

5

Proyecto en Temuco

PLASTIC OMNIUM

✓ Contrato Temuco:

1. 800 contenedores de 360 Litros
2. 1400 contenedores de 800 Litros
3. 60 contenedores de 800 litros de reciclaje (20 verdes- 20 amarillos - 20 Azul)
4. La frecuencia de lavados es una vez por mes.
5. Reposición a todo evento por vandalismo.-



17/09/2013

7

Operaciones

PLASTIC OMNIUM



17/09/2013

9

Contenedores

PLASTIC OMNIUM



17/09/2013

11

Reciclaje

PLASTIC OMNIUM



17/09/2013

13

Mantenimiento y Reposición

PLASTIC OMNIUM



17/09/2013

15

Lavado

PLASTIC OMNIUM



17/09/2013

17

Difusión

PLASTIC OMNIUM

Nuevos y mejores contenedores de residuos para Temuco

1.- COMO DEPOSITAR LA BASURA
 - Siempre siempre en la parte delantera de los bins.
 - Cierre bien los tapas antes de introducirlos en el contenedor.

2.- COMO OPERAR NUESTRO SERVICIO
 - Disponer bien el día con mantenimiento y lavado de contenedores.
 - Si necesita información con respecto al servicio llame a la Dirección de Res. Sólidos y Ambiente Urbano, Sana 87240 - 873044
 Línea 800 88 0122

3.- RECOMENDACIONES
 - No introducir materiales ni cosas volátiles.
 - Cerrar el contenedor siempre cuando el bin de estar cerrado.
 - No tirar el contenedor ni poner papas en él.

4.- ¿POR QUÉ HACERLO ESTE CAMBIO?
 - Economía, racionalización y mejor uso de los recursos.
 - Tecnología, los contenedores están fabricados de polietileno reciclado de alta densidad.

Higiene: No almacenar basura ni basuras en los bins.
Calidad: Garantizar la calidad en su material, evitando que se dañen.
Cultura: Contribuir a la formación de la cultura ambiental en todos los niveles del municipio.

Las ventajas de la utilización de los contenedores

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



17/09/2013

19

Difusión

17/09/2013 21

Proyectos en otras comunas

- La Reina
- Las Condes
- La Florida
- Lo Barnechea
- Vitacura

Esto, por una cantidad aproximada a los 50.000 contenedores.

17/09/2013 23

PROPUESTA COMERCIAL:

Propuesta Comercial

- 1) **Contenedores propuestos**
 - Identificación y numeración
 - Plazo y entrega de los Contenedores
 - Elemento de sujeción
- 2) **Programa de Trabajo**
 - Determinación de la ubicación de los contenedores
 - Programa de instalación
- 3) **Mantenimiento y reposición de contenedores**
 - Modalidad y plazos de reposición
 - Metodología de trabajo de mantenimiento

17/09/2013 25

Propuesta Comercial

- 4) **Servicio de lavado de contenedores en la vía pública**
 - Descripción del equipo lava contenedores
 - Frecuencia y Programación de lavados
 - Insumos a utilizar
- 5) **Campaña de difusión y concientización**
 - Instalación de adhesivos
 - Entrega de díptico puerta a puerta
 - Carta del Señor Alcalde al Vecino
- 6) **Control Cartográfico**
 - fiscalización computacional

17/09/2013 27

Propuesta Comercial

La ciudad de Angol quedaría 100% contenerizada con aproximadamente **1.100 contenedores de 770 lts. /4 ruedas.-**

- El valor de arriendo por mes, del contenedor con los servicios descritos debería ser del orden de los **\$ 12.500 + IVA mensual cada uno**, por un lapso de 8 años.

17/09/2013 29

Condiciones de la Oferta

- El total de los contenedores instalados en la vía pública.
- 10.000 cartas con sobre firmadas por el Sr. Alcalde indicando los beneficios del nuevo sistema de contenerización
- 10.000 dípticos indicando la forma de uso del contenedor (entregados casa a casa)
- Reposición las veces que sea necesario por daño del contenedor o partes durante todo el contrato.
- Lavado de contenedores con camión lava-contenedores

17/09/2013 31

Condiciones de la Oferta

Estos contenedores fabricados en base a caña de azúcar en comparación a los fabricados con combustible fósil (petróleo) reducen en casi un 85% las emisiones de gases de efecto invernadero.

La Municipalidad de Angol podría ser el Primer Municipio en América del Sur en iniciar su servicio de contenerización con Contenedores GREEN MADE 100% libres de combustible fósil

17/09/2013 33

Finalmente muestra video de lo anteriormente expuesto e indica que también implementaron una línea 800 y mensualmente informan a la Municipalidad respectiva el trabajo realizado a través de un expediente en el cual incorporan aspectos como mantenimiento entre otros y servicios en forma anexa. Agrega que la idea es trabajar en conjunto y evaluar la propuesta, más aun si el Concejo Municipal requiere ir a terreno para ver los lugares se

puede pensar en una nueva propuesta ajustada a las necesidades que el Concejo tenga en la comuna de Angol. Agradece el tiempo que le han otorgado para efectuar su exposición.

El Sr. Alcalde, agradece al Sr. Fuentes la información entregada la cual será analizada oportunamente por el Concejo Municipal.

Acto seguido el Edil, manifiesta que no sabe a qué obedece la presencia de las **señoras del Proyecto de limpieza de canales de aguas lluvias** en el Concejo Municipal ya que hay cosas que le corresponde al Concejo y otras al Alcalde. Agrega que cuando las contrataron se les dijo claramente que iban a ser contratadas por dos meses y ellas aceptaron esas condiciones, e incluso había mucha gente que querían trabajar después. Aprovecha de informar a los Señores Concejales, que se contrataron por 2 meses para efectuar la limpieza de canales e indica que hasta la semana pasada, de 19 canales se han limpiado 15 en los sectores de: Tilao, Uno Sur, Villa Emaús hasta Avenida. O'Higgins, Barrio Industrial, Huequen camino a Renaico, Villa México desde el cerro a calle Bunster, desde Bunster hasta boca toma, Avenida Isabel Riquelme desde Forestal Cerda a la Avenida O'Higgins, en calle Copihue desde el cerro a San Sebastián, Población los Presidente, Villa Margaret al paradero 11, desde dicho paradero hasta el atajo, calle las Rosas, desde Héroes de la Concepción al Colegio Angol, Balneario la Peta, calles Lautaro, Colipi, las Araucarias, Pedro Aguirre Cerda a Picoiquen, Heyerman a Rancagua está pendiente. Barrio Industrial, Juan Sallato, Austria, Terminal de Buses, Balmaceda (del otro lado del puente en el sector El Rosario), Balmaceda hasta Sierra Nevada y el Paso del Diablo del sector El Retiro. Refiere que ha tomado la decisión y considerando el presupuesto de M\$12.000.-de los cuales se han gastado estos dos meses, queda M\$1.884.-y no se alcanza a terminar el trabajo a fin de mes, además que tampoco puede hacer trabajar a las damas en canales actualmente con barro, porque van a requerir implementación como botas, etc. Lo que no está en el presupuesto. Informa que se ha tomado la decisión de ocupar todo el Item y considerando que algunas de estas mujeres van a poder trabajar en los cupos que tiene con el SENCE, se están haciendo las gestiones para que continúen con trabajo.

La Concejal Andrea Parra, señala que la preocupación de las Señoras presente en esta Sesión de Concejo es que son Jefas de Hogar, además que este tema se ha visto anualmente y siempre el Municipio ha hecho el esfuerzo de ampliarles los Contratos de Trabajo para que no queden sin pega. Agrega que comparte la angustia de las mujeres y en ese sentido puede ser la solución lo que ha expresado el Sr. Alcalde, en términos de asegurarles a estas personas que continuarán en los Programas de Empleo, ya que quedar sin trabajo en época invernal es una situación muy difícil.

El Sr. Alcalde, expresa que es comprensible lo que dice la Concejal Andrea Parra, pero lo cierto es que no se puede solucionar el tema de la cesantía de Angol y en segundo lugar se va a tener más de 100 cupos de oferta laboral, pero aun así no se va a dar abasto para todo, por tanto se deben enfrentar a la realidad, en términos que ya se hicieron los esfuerzos con el ítem de los M\$12.000.-

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que ha sabido que en Angol no se han limpiado los resumideros de aguas lluvias, más aun no se lleva ni un tercio limpiado ya que solo hay 2 personas trabajando y dos carretoneros. Considera que no se ha abordado el tema como correspondía y luego vienen inundaciones por lo que sugiere poner a trabajar más gente para lograr que en el mes de Mayo se termine de limpiar a lo menos las partes donde hay inundaciones.

El Sr. Alcalde, expresa que se va a llamar al Sr. Patricio Soto para que informe al respecto.

La Concejal Margaret Molina, indica que conoce el tema de la cesantía y de la contratación de mujeres para efectuar trabajos de limpiezas de canales ya que personalmente trabajó mucho tiempo como jefe y operaria. Agrega que para este Concejo probablemente el tema radica en el presupuesto, porque son números que vienen de atrás y antes había más recursos y se podía trabajar hasta el mes de Agosto. Comenta que ellas trabajaban con sus

“Acta Ordinaria N°16”

propias botas y solicita que para el próximo año el Ítem sea mayor, porque si hay inundaciones se van a gastar más recursos recibiendo a personas en Albergues en vez de tener más mujeres trabajando, por tanto considera que a través de los Programas de Empleo pueden darle solución a estas personas.

El Sr. Alcalde, indica que a más tardar la próxima semana tendrían que ser llamadas las mujeres que van a quedar trabajando en los Proyectos; sin embargo debe decir que renunciaron 6 personas, por lo que la solución pasa por consultar después del 22 de Mayo, fecha en la que se va a chequear el nombre de las personas con las que están inscritas en la OMIL.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le preocupa el tema porque en el fondo, la idea es buscarles una alternativa donde tener trabajo, por lo que solicita al Sr. Alcalde que se haga el esfuerzo para ello, esperando tener una respuesta al respecto.

El Sr. Alcalde, clarifica que estas damas se van para sus casas trabajando porque se les va a renovar el Contrato de Trabajo.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que conoce el trabajo de estas mujeres, el cual ha seguido de cerca, por lo que lamenta mucho lo que les está pasando, aun cuando sabe que el Sr. Alcalde va a prorrogar los Contrato de Trabajo lo que espera que así sea, porque son mujeres de esfuerzo y tienen que llevar el pan a sus hogares.

El Sr. Alcalde, expresa que los Sres. Concejales no se deben olvidar que hay muchas mujeres más en la misma situación en la Comuna y todas necesitan ayuda.

El Concejal Sergio Paredes, señala que esta situación es preocupante y no se le puede cargar la mata al Sr. Alcalde o al que habla bonito, ya que si se va a la OMIL, hay trabajo, por tanto todos deben salir a buscar trabajo, agrega que es Pdte. De la Comisión Finanzas y de Fomento Productivo del Concejo Municipal y cuando se comunica con la OMIL sabe que hay trabajo. De tal manera que insiste en que cuando uno no tiene pega, el trabajo es, buscar pega; el problema radica en que a veces no coinciden los horarios y las madres no pueden dejar a los niños solos e incluso deben dejarlos encargados. Consulta si todas las mujeres presente en la Sesión de Concejo están inscritas en la OMIL, pudiendo apreciar que no todas están inscritas. Informa que no es el Alcalde el que decide, respecto a los cupos de empleos ya que esas listas se envían a Temuco y se solicitan los recursos a Santiago y si el cupo no se ocupa, se pierde. La realidad es que muchas veces estos detalles son desconocido y se usan medidas populistas debiéndose tener presente que se lo dice alguien que no es de la colectividad del Alcalde. Sugiere que este tema se vea con Don Rino Torres, porque hay más gente con el mismo problema, pero deben estar inscritas en la OMIL, y aquí puede apreciar que hay solo 3 mujeres inscritas.

El Sr. Alcalde, expresa que estas personas deben recuperar los tres días de trabajo perdidos, mañana firman el Contrato de Trabajo y se deberá corroborar si están inscritas en OMIL.

El Jefe de Gabinete, Don Rinaldo Torres, manifiesta que el Informe que tiene a la vista establece que son 320 rejillas que se deben limpiar en Angol e indica que normalmente se ha limpiado la parte céntrica y algunos sectores conflictivos como calle Austria pero los demás están todos limpios. Agrega que a la fecha hay 135 rejillas limpias, 100 que no se pueden intervenir, porque está trabajando en el sector centro una empresa.

El Concejal Mauricio Jiménez, refiere que frente a la plaza del Torpedo hay un problema que debe ser corregido prontamente.

El Concejal Américo Lantaño, consulta al Sr. Torres si con las dos personas que andan limpiando, en dos carretones, se va a terminar de limpiar las rejillas en Angol, indicando Don Rino, que hay 135 rejillas limpias a la fecha con esos dos carretones.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que quiere decirle al Concejal Sergio Paredes que entiende la desesperación de la gente, porque también sabe que los meses de junio, julio y agosto son los peores para encontrar trabajo, ya que no hay fruta, no hay mosqueta, limpieza de canales, y para que alguien encuentre trabajo es muy difícil por lo que va a ver por lo menos un 10% de cesantía.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que ha visto a las señoras de limpieza de canales en reiteradas oportunidades, pero concuerda con el Concejal Sergio Paredes en términos de que están consideradas para próximos trabajos en la OMIL en Programas de Empleo pero si no están inscritas, no hay nada que hacer. Considera que deben reiterar la visita a la OMIL y actualizar la documentación; no obstante ellos, cree que el problema es que el monto que van a percibir de sueldo es distinto al que perciben al trabajo actual, pero es lo único que hay en este minuto. Cree que todos los Concejales tienen la mejor disposición para ayudar, pero si no están los recursos no se puede continuar con esto en forma permanente uno o dos meses más. Indica que no se deben crear falsas expectativas en la gente cuando la única alternativa es obtener trabajo a través de la OMIL.

Una representante de las trabajadoras del Proyecto de limpieza de canales de aguas lluvias, señala que están agradecidas por los dos meses de trabajo, pero la idea sería que para el año próximo fueran 4 meses e indica que si no se les da un mes más, tampoco alcanzarían a terminar la limpieza de canales.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que una buena medida sería conversar con la gente de la OMIL, ya que se debe hacer un catastro, puesto que dentro de los cupos de empleo van quedando siempre los mismos, y el drama que pasa es que si la Agrícola San Clemente necesita cualquier gente ahora, el problema es que el horario no le acomoda a estas señoras. Hay mucha demanda pero no hay mano de obra, el tema pasa por los horarios, lo que se podría ver para conversar con la gente de las empresas para que prioricen gente de Angol en el tema de los horarios y ver quiénes son las personas que siempre se repiten en los cupos de empleos.

El Sr. Alcalde, sugiere que para el próximo año las madres vean donde matricular a sus hijos porque este año se implementó el Programa de 4 a 7, el cual está resultando todo un éxito.

Finalmente el Edil, informa que asistió a una reunión en Villa Heyerman y un señor los emplazó porque eran mujeres las que estaban trabajando en ese lugar. Sin embargo debe decir que estas mujeres trabajaron bien. Y que el otro año se va a comenzar a alargar el periodo. Las insta a que vuelvan a trabajar, hacer lo que queda por hacer y mientras tanto se va a esperar el listado que debe llegar desde Temuco. Va a tratar que la próxima semana antes que termine el mes y empiecen los trabajos por la otra vía, porque si están inscritas en la OMIL, prefiere que se queden allá y no se pierdan los cupos ya que hay que ser solidarios.

**2. EXPOSICION DIRECTIVOS DPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
SRES. JOSE ECHEVERRIA NOVOA Y GERMAN MÁRQUEZ JONES
TEMA: DIFERENCIA FAGEM 2012 Y OTROS.**

El Sr. Alcalde, informa que se ha invitado a los Sres. José Echeverría y German Márquez por una situación que se presentó la semana pasada respecto al tema de los déficit y tiempos de rendición de cuentas del FAGEM año 2012, donde hubieron facturas enviadas con fecha marzo y abril, en circunstancia que había plazo perentorio hasta febrero para rendir cuenta. Asimismo indica que en el instructivo correspondiente se establece que posterior al 28 de febrero se aplicarían sanciones por el incumplimiento de esta normativa.

Don José Echeverría, informa que a contar del 25 de Enero del año 2013 dejó sus funciones en la Dirección de Educación Municipal e indica que los cheques hasta el mes de

Mayo no pueden tener relación con su permanencia como Jefe del DAEM, la fecha dice 5 de Marzo, por tanto no tiene nada que ver con esos cheques.

El Concejal Américo Lantaño, consulta hasta cuando se podía invertir en el FAGEM.

El Sr. Márquez, indica que no había inconveniente de rendir cuenta e incluso hasta los meses de Marzo o Abril. Agrega que el FAGEM parte de la base de que el MINEDUC anualmente entrega los fondos a destiempo e incluso cuando se aprueban los proyectos éstos cuentan con un cronograma el que se ve desfasado ya que los fondos llegan tardíamente.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el tema es que las adquisiciones se hicieron tarde, por tanto la explicación que está dando el Sr. Marquéz no es creíble.

El Sr. Alcalde, da lectura al Informe correspondiente e indica que aun cuando se hubiesen recibido los recursos a destiempo, igual había un plazo para rendir, con lo que se debió cumplir.

Don Germán Márquez, expresa que ellos no pueden hacerse cargo del tema porque no están en funciones.

El Sr. Echeverría, señala que no tienen ninguna dificultad en ver el tema, pero se habla de una fecha referencial, ya que la fecha real es el 30 de Marzo y no estuvo en marzo o abril.

El Sr. Alcalde, consulta quien era el responsable de la rendición de cuenta del FAGEM.

El Sr. Echeverría, informa que a él lo subrogó Don Ricardo Pérez en el mes de febrero y Don Juan García en el mes de marzo e indica que todos los años las rendiciones de cuenta han sido presentadas después, más aun cuando Don Atilio Lorens los llama de Temuco y les dice pueden rendir hasta el 30 de marzo.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que vino alguien de la Seremi de Educación y detectó el problema; sin embargo Don José Echeverría dice que tenían plazo hasta el 30 de marzo para rendir cuenta.

Don Germán Márquez, manifiesta que antes de que llegue la factura hay un todo un proceso, y si la factura es por M\$8.000.- significa que se efectuó un llamado licitación, la que correspondía que la hiciera el Dpto. de Secpla y así se efectuó, después de lo cual llega la factura, entonces se debe ver quien certificó.

La Concejal Andrea Parra, expresa que si en Educación llevan el FAGEM y saben cuáles son las fechas de término, se deben coordinar con el Dpto. de Secpla para hacerle mención a ese tema, de tal manera que solicita a los Sres. Echeverría y Márquez que no eludan una responsabilidad que es de ellos. Personalmente no les cree nada, puesto que hay un listado de cosas que no han informado y gracias a la nueva administración, el Concejo Municipal se entera de que hay deudas de las que no se sabe nada.

El Sr. Echeverría, informa que se hizo presente durante la Sesión de Concejo en que se aprobó el Presupuesto Municipal que a ellos les transferían recursos muy escasos, más aun El Concejo Municipal aprobó un Presupuesto desfinanciado, por lo que, esperan que este año los recursos sean mayores, pero como se dijo que con una Regla de tres simple se podía solucionar el tema.

La Concejal Andrea Parra, señala que eso lo dijo por el tema de la proyección de la matrícula en los Establecimientos Educativos de la Comuna. En cuanto a la problemática que se está planteando actualmente lo que esperaba el Concejo Municipal no era que viniera el Sr. Echeverría a esta Sesión de Concejo a echar la culpa a la nueva

administración de lo que está ocurriendo, sino que debía presentar un Plan para abordar los temas, ya que jamás el Sr. Echeverría ha venido a presentar un plan de gestión.

El Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio manifiesta que en el documento que el Sr. Alcalde entregó en su Cuenta Pública, en el balance de Ingresos de Educación del año 2012, aparece un saldo inicial de caja de M\$346.742.-que debieran pasar para este año, eso está en el papel pero no en la cuenta corriente; no obstante ello, la nueva administración, informa que son M\$700.000.-al debe. Lo que se plantea es que se estudió el tema de cómo es posible que se envíe un documento falso a Contraloría Regional y a Educación, de tal modo que le gustaría saber dónde están los M\$346.000.- y además que las deudas que se dicen que hay no son tales. Este documento falso va a significar para el Municipio de Angol un tremendo problema, ya que esto está en Contraloría y en el Ministerio de Educación.

El Sr. Márquez, refiere que la convocatoria que efectuó el Concejo Municipal es bien precisa, lo que se refleja en el Memorándum que recibieron. Indica que hace dos días recibió un correo del Mineduc, donde se establece que la rendición del FAGEM 2012 fue rechazada, debiendo hacer presente que él no sabe quién realizó esa rendición de cuenta, por tanto desconoce de dónde sacaron esa información. Asimismo, informa que hizo llegar un correo electrónico al Secretario Municipal Don Mario Barragán en el que comunicaba que su oficina fue violada, en circunstancia que en estricto rigor es el Jefe de Administración del Dpto. de Educación Municipal, de tal manera que no sabe qué uso se está dando a esa información. Agrega que en este momento por orden del Fiscal, el está suspendido de sus funciones. Refiere que le dijo al personal en presencia de Don Juan García que se iban a reunir para alcalinizar el tema del FAGEM, pareciéndole extraña la situación que se ha dado al respecto, especialmente el desalojo de su oficina.

El Sr. Alcalde, expresa que los documentos a los que hace mención el Sr. Márquez fueron reubicados en otra oficina nada más.

El Concejal Sergio Paredes, consulta quien fue el profesional que realizó la entrega de la primera etapa de este informe con debe y haber, ya que hay un ejercicio contable en cual refleja una cosa y después Don Ricardo Pérez trae otro documento con otras cifras por tanto insiste en saber quien elaboró el ejercicio contable que tiene Contraloría Regional y que ha dado a conocer el Administrador Municipal.

La Concejal Andrea Parra, sugiere consultar nuevamente al DAEM, Don Juan Gracia Salazar que pasó con ese tema.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que deberían estar presente en la Sesión de Concejo ambos equipos de directivos, porque hay un Contador como es el caso de Don Ricardo Pérez que presenta el antes y el después de esta situación.

ACUERDO N° 247

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a Director de Educación Municipal Sr. Juan García Salazar, Informe relativo a información contenida en el Informe de Gestión año 2012 de la Municipalidad de Angol, que indica en el Balance de Ingresos de Educación año 2012, un saldo Inicial de caja de M\$346.742.- y un total de Deuda pendiente de pago de \$740.167.415.-**

El Sr. Márquez, clarifica que el Sr. Pérez es el Encargado de Remuneraciones del DAEM, y que el Administrador Contable es Don Francisco Navarrete, quien fue desapegado del cargo hace un mes aproximadamente. Agrega que el no realizó la rendición del FAGEM.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que en el fondo el tema radica en que se invirtieron dineros en cosas que no son para el FAGEM.

“Acta Ordinaria N°16”

El Sr. Echeverría, comenta que envió una carta anteriormente al ex Alcalde, Don Enrique Neira Neira en el mes de octubre, en la que informó la difícil situación que se estaba viendo a fin de adoptar las medidas correspondiente para ese periodo y a la fecha sigue esperando respuesta, más aun se le dijo que al mes de octubre no había dinero para cancelar remuneraciones del personal.

Por otra parte el Sr. Echeverría, informa que para efectuar el pago de indemnizaciones, el Mineduc transfiere los recursos correspondientes de tal manera que ellos aportan el 20% y el 80% lo aporta el Municipio y después se efectúa el descuento.

El Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio consulta cuanto se anticipó de los M\$375.000.-, informando el Sr. Echeverría, que con esos recursos se canceló las indemnizaciones de la gente que se acogió a retiro. Agrega que personalmente le gustaría saber quién elaboró la rendición de cuenta, y donde está control interno en estos casos, insistiendo en que el no confeccionó ese Informe de Gestión.

El Sr. Saffirio, manifiesta que el Aporte Municipal para el año 2012 es de M\$299.000.-, indicando el Sr. Márquez, que en dicho monto está considerado el aporte que se efectúa a los Servicios Relacionados; no sabe porque aparece el aporte de esta manera en el informe, lo que se debería consultar al Dpto. de Finanzas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en lo concreto hasta ahora no hay una respuesta clara de quien es el responsable de no haber realizado la rendición de cuentas del FAGEM a tiempo.

El Sr. Márquez, señala que al parecer en la rendición de cuenta, Contraloría Regional no ha tomado parte y cree que eso lo está viendo la Secreduc. El año 2012, por el correo que recibió, estima que habrá que comunicarse como se arregla, la rendición porque no se puede desconocer que los plazos fueron extendiéndose.

La Concejal Margaret Molina, sugiere efectuar una Investigación Sumaria, porque no se saca nada con seguir escuchando decir a los directivos “yo lo hice o no lo hice”.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en la Sesión de Concejo anterior se acordó sugerir al Sr. Alcalde instruir una Investigación Sumaria, porque no hay claridad en torno a esos temas, entre ellos el del Convenio Propedéutico y la rendición del FAGEM.

El DAEM, Don José Echeverría expresa que le parece importante comunicarse con Don Atilio Loren, respecto a que el 30 de marzo era el plazo máximo para efectuar la rendición del FAGEM.

El Sr. Alcalde, sugiere que el Sr. Echeverría se contacte con el Sr. Loren y le pida un informe por escrito sobre la materia abordada.

El Sr. Echeverría, señala que le parece extraño que jamás los hayan llamado junto al Sr. Márquez para hacerles las consultas en torno al tema, no obstante que con ellos estuvieron trabajando hasta el mes de mayo.

La Concejal Andrea Parra, refiere que Don Juan García manifestó que cuando llegaron a trabajar al Dpto. de Educación Municipal no sabían cómo rendir el FAGEM, ya que eso lo hacía el Sr. Márquez, y es por eso que tuvieron que solicitar colaboración a la Secreduc. Agrega que el déficit existente de M\$780.000.- del Sistema de Educación, es algo que debe saber la opinión pública.

El Sr. Echeverría, indica que el tema es que la rendición de cuenta se hizo mal, porque no los llamaron para interiorizarse sobre su elaboración de tal forma que tuvieron que solicitar que viniera una persona de Temuco aclarar las cosas.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que pueden estar toda la noche discutiendo el tema, lo cierto es que se realizaron adquisiciones hasta el mes de abril. A su vez quiere agregar su preocupación en cuanto a que está pasando con la Unidad de Control Interno, y sugiere que el Sr. Alcalde disponga una fiscalización a los Departamentos que correspondan. Considera que la Unidad de Control con una o dos personas es insuficiente, por lo que se debiera mejorar la Unidad a objeto de que sea un Dpto. que controle y que este preocupada de problemas de este tipo.

Acto seguido el Sr. Alcalde, refiere que hoy estaba considerada en Tabla es la participación del **Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera**, quien se excusó por no estar en esta oportunidad en Sesión de Concejo a causa de una situación familiar.

El Edil, informa que se va a instruir una Investigación Sumaria para establecer responsabilidades sobre la problemática expuesta.

ACUERDO N° 248

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Dpto. de Educación Municipal, proporcionar los antecedentes formales relativos a denuncia formulada en Sesión de Concejo de fecha 08 de Mayo de 2013, respecto de :**
 - **Rechazo de Rendición de Cuenta del FAGEM 2012, por la Secretaría Ministerial de Educación por haber sido presentada fuera de plazo, debiéndose indicar quien fue responsable de su elaboración.**
 - **Informe detallado de los Gastos realizados con las Facturas de respaldo**
 - **Otros antecedentes necesarios para la instrucción de la Investigación Sumaria correspondiente.**

El Sr. Alcalde, solicita que el Sr. Echeverría informe respecto al Convenio Propedéutico por M\$44.000.- debido a que este Concejo Municipal no sabía que se debía asumir ese costo con cargo al Presupuesto Municipal vigente. Hace presente que les ha tocado asumir hartos problemas que no fueron resueltos en el periodo que correspondía, ya que eso debió haber sido cancelado en el mes de diciembre de 2012 y si estamos en el acuerdo de prorrogar dicho Convenio con la Universidad Católica de Temuco.

Don José Echeverría, indica que vinieron personeros de la Universidad Católica a explicar el Sistema del Propedéutico, el cual se iba a pagar con el FAGEM 2013. Agrega que pueden entregar el listado de los alumnos e indica que la ventaja es que los niños se iban a trabajar con los gastos pagados, sin matrícula y aranceles. Señala que la experiencia que se mostró de años anteriores, ha sido positiva.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el Programa Propedéutico se implementó a nivel nacional, cuyo objetivo es que se toman a los niños con los mejores puntajes y los nivelan durante el tiempo, el Municipio paga una cantidad de recursos y los nivelan. Agrega que los niños están este año en este sistema y el mejor alumno elige la primera carrera, siendo una situación que se ha implementado a nivel nacional. Señala que le parece fantástico el Programa y lo apoyó, pero el Concejo Municipal no participó del tema, luego de lo cual los Concejales se dieron cuenta que había alumnos considerados que no eran de la Comuna, más aun, el Concejo Municipal estaba seguro que esto estaba financiado.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que dijeron en su minuto que se quería incorporar alumnos de Angol, no obstante que estén inscritos en internados comunales. El programa es bueno.

El DAEM, Sr. José Echeverría manifiesta que eso se puede incorporar en el Programa del FAGEM año 2013.

La Concejal Andrea Parra, sugiere efectuar las consultas correspondientes a la Universidad Católica.

La Concejal Margaret Molina, expresa que se opone al acuerdo del Programa Propedéutico, porque van a ver más cosas con cargo al FAGEM 2013. Reitera que se opone si no hay claridad de cómo se están ocupando esos recursos y que no está de acuerdo en que se beneficien alumnos de otras comunas, aunque estudien en Angol.

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que en su momento se habló de un Presupuesto de M\$40.000.-

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo que está claro es que en el Concejo Municipal aprobó M\$40.000.-y sin embargo ahora se habla de M\$44.000.-

Por otra parte el Edil informa que cuando el ex Alcalde Don Enrique Neira dejó de ser Alcalde y en virtud a disposiciones legales vigentes él tenía derecho a volver a su cargo de origen, lo que se hizo; en ese intertanto se tomó la decisión de destinarlo a la Escuela E-25 porque había una Dirección sin Director ya que la Sra. Mónica Puentes llevaba casi 3 años con Licencia Médica al igual que la Subdirectora y había una persona subrogante de la subrogante, el tema es que los funcionarios son del Sistema de Educación no de un colegio específico. Agrega que llegó el Dictamen de Contraloría Regional del caso de la Docente Eliana Carrasco y se acordó supresión de horas con pago de indemnización. Asimismo informa que el Sr. Neira efectuó una presentación a Contraloría Regional y ésta dio a su favor, pero al tenor de la respuesta de Contraloría le da la impresión de que entendieron mal el problema pero no se pronunciaron si son los Directivos, Docentes y No Docentes Funcionarios del Sistema.

El Sr. Echeverría, señala que en este caso Don Enrique Neira tuvo que optar entre seguir como Concejal o Director de establecimiento, por tanto la ley le daba la facultad de cumplir como Docente Directivo en funciones técnicas o como Docente de Aula. Agrega que conversó personalmente con el Sr. Neira a quien le solicitó colaboración y lamenta que las cosas se hayan ido para otro lado.

El Sr. Alcalde, aclara que el tema radica en que Don Enrique Neira nunca tuvo propiedad del cargo porque nunca ha concursado; luego se le dio la oportunidad para concursar tanto para Director como para Inspector General y no lo ha hecho.

Don Germán Márquez, manifiesta que desde que Don Enrique Neira asumió como Alcalde hasta la fecha en que terminó su periodo, en una conversación se le planteó eso y se acordó con él sobre el tema quien dijo que estaba dispuesto a servir donde mejor pudiera hacerlo y quedó en prestar apoyo directivo en la Escuela “José Elías Bolívar” de tal manera que no se actuó en forma arbitraria ni unilateral.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que Don Enrique Neira reconoce aquello pero pensó que ese apoyo Directivo lo realizaría hasta fin de año y posteriormente regresaría al Liceo Comercial.

El Sr. Alcalde, señala que el intertanto el Sr. Neira realizó la presentación a Contraloría Regional.

El Concejal Sergio Paredes, retomando el tema del FAGEM indica que Don Ricardo Pérez, entrega una cuenta y después va a entregar otra cosa, de tal forma que con la Investigación Sumaria habrá mayor transparencia en torno al tema expuesto.

El Concejal Américo Lantaño, informa que el día de mañana a las 18:00 horas se realizará reunión con Directivos del DAEM en la sala de sesiones.

El Sr. Alcalde, agradece a Don José Echeverría y Don Germán Marquéz su presencia en esta Sesión de Concejo.

4. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que hace un año atrás la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Angol envió una Nota al Sr. Alcalde y Concejo Municipal a través de la cual solicitaban ver la posibilidad de que la sede social ubicada en Villa Aloncura, frente al Centro de Detención Preventiva, sector Los Confines-Juan Pablo II, fuera traspasada a ellos para poder habilitar un Cuartel de Bomberos destinado para la Tercera Compañía "Pablo Fuentes". Agrega que converso con otras Juntas de Vecinos y encontraron muy buena la propuesta de Bomberos.

La Concejal Margaret Molina, señala que los vecinos solicitan reunión para abordar tema de la Junta de vecinos y de la Sede, de tal manera que requieren agendar para el próximo miércoles. En cuanto a la petición del Superintendente, Don Hernán Torres, indica que se debería coordinar la reunión en un horario específico para que puedan concurrir a todos los interesados.

El Concejal Américo Lantaño, hace presente problemas de acceso en paseo peatonal ubicado en el "Súper 10" por lo que sugiere enviar nuevamente el Memorándum correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, sugiere reiterar al Director de Tránsito el Acuerdo de Concejo puesto que la idea es que el Directivo responda técnicamente las consultas formuladas por el Concejo Municipal ya que no tienen la retroalimentación del tema y desconocen en qué estado están las consultas efectuadas en Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, propone llamar directamente a los Directivos Municipales vía telefónica a objeto de que las cosas se cumplan en plazos menores.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que hay problemas en el Restaurante "Ok", ubicado en calle Campo de Marte a la altura del N° 45 donde se habrían tomado un pasillo y estarían utilizando una patente de restaurante para ejercer prostitución con menores de edad, por lo que sugiere solicitar la fiscalización correspondiente.

ACUERDO N° 249

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Unidad de Inspección Municipal disponer la fiscalización del Restaurante "Ok" de propiedad de la Sra. Silvia Aravena Escalona, ubicado en calle Campo de Marte s/n (a la altura del N°45), en virtud a que dicho inmueble estaría siendo utilizado para efectuar prostitución, lo que se contrapone con la patente de Alcoholes, Giro "Restaurante Diurno o Nocturno"**

Por otra parte, el Concejal Lantaño hace mención al Bibliobús, el cual no estaría yendo a terreno al sector rural, sino que solo a nivel urbano.

El Sr. Alcalde, clarifica que se estimó conveniente racionalizar las salidas a terreno del Bibliobús por un tema de viáticos; sin embargo, se pueden reiniciar la ida a terreno pero no con la frecuencia de antes.

El Concejal Mauricio Jiménez, hace mención a Nota recibida de la Sra. Valeria Ancamilla Olate Y Maritza Calbun Millan, Pdte. Comunidad Chacaico, quienes solicitaron abordar el tema del polvo en el sector, en Sesión de Concejo para darle una solución. Por otra parte indica que al fondo de calle Esmeralda hay una situación en calle Colo Colo con Los Canelos donde se iban a instalar tubos y este trabajo no se ha efectuado.

La Concejal Andrea Parra, solicita ir a ver alcantarillas y tapa de cámaras de aguas lluvias que están en malas condiciones ubicada en calle Manuel Rodríguez con Colima frente a la botillería de Martín, lo que debe ser reparado.

ACUERDO N° 250

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al ITO de los distintos Servicios, Don Patricio Soto disponer la reposición de tapa de alcantarillado en calle Manuel Rodríguez con Colima con la correspondiente limpieza de la misma.**

La Concejal Margaret Molina, consulta si existe factibilidad de que el Concejo Municipal elabore un banco de proyectos, no obstante que en su momento se encontró bien y excelente la exposición realizada por la Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández. La idea de tener un banco de proyectos es para que los dineros sean bien invertidos.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la Sra. Marisol Hernández vino a una Sesión de Concejo a presentar proyectos de Recuperación de Barrios; sin embargo la idea es tener en carpeta algunos proyectos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es más práctico que se tiren a la mesa ideas para convertirlas posteriormente en proyectos, las ideas deben nacer de la comunidad.

ACUERDO N° 251

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras dar a conocer la Cartera de Proyectos año 2012-2013 en ejecución, pendientes de ejecución y en elaboración, durante la Sesión de Concejo del día miércoles 22 de Mayo, a las 16:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Angol.**

La Concejal Margaret Molina, informa que hay dos personas adultas que están viviendo hace meses aproximadamente a 50 metros del río Vergara específicamente al fondo de calle Industria en muy malas condiciones. por lo que solicita que los vayan a ver.

Por otra parte, manifiesta que Don Héctor Osorio Pdte. de la Junta de Vecinos La Araucaria, le solicitó que se hiciera algo con el tema de los ratones, por lo que le gustaría saber cómo se maneja una situación de esta naturaleza en 3 hectáreas de terreno, esto es, en el predio que adquirió el Comité Habitacional para la construcción de vivienda, debido a que salen más de M\$2.000.- desratizar. Asimismo, se está solicitando que se instale un cerco en el lugar donde va a quedar una cancha que ellos tienen. También hacen presente el tema del corte de zarzamora en el sector, lo que sería peor porque los ratones se van a arrancar para todas partes.

La Concejal Andrea Parra, indica que el tema radica en que por ley, los vecinos pueden solicitar respuesta a esos temas.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que se va a dar todo un tema social además de tener un Sumario Sanitario.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cuando es, la inauguración del Parque Vergara y que artistas van a estar presentes como es el caso del Grupo “Los Vásquez”.

El Sr. Alcalde, informa que se realizó una visita la semana pasada a terreno y tiene muchas observaciones el Parque, por lo que no se va a recibir la obra hasta que no se solucione el tema de las aguas lluvias, además hay problemas con la losa, por tanto no se atrevería a decir cuando se inauguraría, porque sería poco serio de su parte.

5. CUENTA SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, manifiesta que ayer concurrió a la Seremi de Vivienda para ver el tema de la inauguración de la Población Betel, pudiendo decir que se calmaron los ánimos, con el compromiso de que en cuanto llegaran las carpetas se inauguraría, las que llegaron el jueves pasado, de tal forma que se efectuará el día Martes 28 de Mayo a las 11:00 horas de la mañana.

Por otra parte, invita a los Sres. Concejales al Desfile del 21 de Mayo y al almuerzo que se realizará en el Casino de Oficiales del Regimiento Húsares en honor a las Glorias Navales.

El Edil, informa además, que hay un serio problema que se estuvo analizando con los técnicos correspondientes que dice relación con el Proyecto Eje Bonilla, el comportamiento de los buses, pudiéndose apreciar que no se tiene contemplada ninguna intervención de la playa al medio, por lo que es posible imaginar que cuando aumente la arteria vehicular, se va a armar un caos, con lo que la gente se va a molestar. Considera que ha sido una torpeza no haber solucionado el ingreso y salida de vehículos y la respuesta que obtuvo fue que ese espacio era de Ferrocarriles del Estado, ante lo cual solicitó que se enviara una modificación del proyecto o ampliación, por tanto el día martes se va a ir a terreno para que se den cuenta que si no se hace ese mejoramiento van haber problemas.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que no pensaron en el diseño a 50 años y se puede apreciar que las calles son muy estrechas.

Pasando a otro punto, el Concejal Américo Lantaño consulta que pasó en el Jardín Infantil de “Villa México” que no tiene juegos didácticos, los que son necesarios para su buen funcionamiento.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que sostuvo una reunión con el CALI donde hay Instituciones que trabajan con organizaciones de infancia, quienes solicitan que cuando se otorguen permisos para instalar kioscos fuera de Establecimiento Educativos, como el ubicado fuera del Liceo de Hombres y en Establecimientos de Salud se establezcan ciertas normas para evitar la obesidad en los jóvenes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es partidario de la libertad y cada persona debiera ver lo que come o no e indica que el kiosco ubicado fuera del Liceo de Hombres lleva más de 20 años en el lugar, desconociendo en que otro Establecimiento Educativo existen más kioscos.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en la reunión del CALI se pensó en elaborar una Ordenanza Municipal, para disminuir la venta de comida chatarra y normar al respecto.

La Concejal Andrea Parra, sugiere establecer en dicha Ordenanza que desde el año 2013 en adelante habrán prohibiciones de instalar quioscos a contar de una cantidad de metros a especificar de los Establecimientos Educativos.

6. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE DEPORTE Y RECREACION: la Pdta. De la Comisión, Concejal Margaret Molina, solicita dar la orden para que se liberen los recursos para la realización del Campeonato de los Barrios.

El Sr. Alcalde, señala que el día lunes llamó a la Sra. Pamela Hernández del Banco Estado, quienes a raíz de visita efectuada por ejecutivos del Banco Santander a Sesión d Concejo solicitaron una audiencia para exponer los servicios que ellos prestan, a quienes manifestó que el Municipio estaba recibiendo ofertas e hizo presente que el Banco Estado estaba realizando bajos aportes, de tal forma que quedaron en estudiar el tema, heciendo notar que el convenio termina el 2016.

“Acta Ordinaria N°16”

Da lectura a la oferta del Banco Estado. Auspicio anual de \$15.000.000.- \$17.000.000.- para el año 2014 y \$20.000.000.- para el año 2017, además de otros servicios. Agrega que representante del Banco Santander vinieron la semana pasada, a conversar con él respecto a los servicios que ofrecen, a quienes atendió junto al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio y a la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz y a la Tesorera Municipal, pudiendo referir que no traían nada nuevo en comparación de la oferta presentada por el Banco Estado

La Concejal Andrea Parra, hace mención a que cuando viajaron a Peñalolén, sostuvieron una conversación con el Administrador de esa Municipalidad, quien les informo que ellos negociaban con el Banco en términos de que cuando llegaban los recursos del FNDR, negociaban la permanencia de esos montos en la cuenta corriente, porque genera interés para el Banco. Sugiere que por \$500.000.-extra se pueda aumentar en \$1.000.000.-el aporte del Banco ya que se debe considerar que ingresan muchos millones de pesos por platas que ingresan por conceptos de proyectos.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que ese día se planteó esa posibilidad a la dama del Banco Santander quien dijo que había que regirse por el Convenio existente.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que es válida la propuesta que hace el Banco Estado quienes son más atendibles para los funcionarios y por otro lado recordar los aportes que hacían antes en comparación a lo que se está ofreciendo ahora, pareciéndole interesante el aporte a realizar al Festival Folclórico Brotes de Chile, siendo de la idea de continuar operando con el Banco Estado.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que solicito que se viera el tema de los Funcionarios Municipales que tienen problemas con DICOM ya que la idea es poder entregar un apoyo a los funcionarios tanto de las áreas del Sistema Municipal (Educación, Salud y Municipal), en virtud de lo cual la representante del Banco dijo que se iba a analizar dicho planteamiento, porque los sueldos son bajos, por tanto sería positivo que se les dé facilidades a los funcionarios con una tasa más baja, porque detrás de la persona está el Municipio.

El Sr. Alcalde, señala que efectuó las consultas correspondientes tanto a la Jefe de Finanzas, a la Tesorera y a Don Guillermo Sanhueza, quienes manifestaron que nunca habían tenido problemas con el Banco Estado.

La Concejal Andrea Parra, indica que le llama la atención que con un apretón el Banco Estado subiera el monto de los aportes, de tal manera que para tomar una buena decisión se debieran analizar ofertas de otros Bancos con un gran flujo de caja.

El Sr. Alcalde, informa que el tema es que Angol no se compara con Peñalolén ya que no hay más posibilidades y el Banco Chile no se va a interesar en el tema.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que si los Técnicos del Municipio dicen que es bueno mantener las cuentas Municipales con el Banco Estado, él aprueba.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la prórroga del Contrato suscrito con el Banco Estado por 5 años.

ACUERDO N° 252

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar unánimemente la prórroga de Contrato suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Banco Estado por 5 años, con fecha de vencimiento Mayo de 2018, aceptándose la Propuesta de Servicios Bancarios cuyo detalle se indica y deberá ser incorporado Addendum al Contrato referido:**

“Acta Ordinaria N°16”

Servicios ofrecidos:

- 1) Auspicio anual de \$15.000.000.- (quince millones de pesos) para el año 2013 y 2014; \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos) para el año 2015 y 2016; y \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) para el año 2017
- 2) Servicio Pago de Remuneraciones, sin costo para la Municipalidad
- 3) Convenio Banca Personas para funcionarios Municipalidad con tasas y plazos preferentes
- 4) Servicio Pago de Proveedores. Sin costo para la Municipalidad
- 5) Servicio de confección y uso de cheques en formulario continuo
- 6) Servicio de Pago Automático de Cotizaciones Previsionales
- 7) Atención Preferencial Sucursal Angol
- 8) Puntos de Atención para los funcionarios y comunidad
- 9) Servicio Botón de Pago. Sin costo para la Municipalidad
- 10) Servicio de Recaudación por Caja. Sin costo para la Municipalidad
- 11) Servicios de Asesorías e Intermediación Financiera
- 12) Leasing Financiero
- 13) Servicios de Asesorías y Atención a Microempresas

Por otra parte, se sugiere plantear al Banco Estado la posibilidad de considerar un porcentaje de interés, en virtud a la mantención de importantes saldos en Cuentas Corrientes Municipales.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 110 del Dpto. de Secpla de fecha 13.05.2013 en que solicitan Certificado de compromiso para asumir los costos de mantención que tendrá el Proyecto de Mejoramiento calle Colo-Colo entre Purén y Lientur por un monto de \$550.000.- cada 5 años.

ACUERDO N° 253

- **El Concejo Municipal acuerda asumir los costos de mantención del Proyecto “Mejoramiento calle Colo Colo, entre Puren y Lientur de la Comuna de Angol” por un monto de \$550.000.- cada 5 años, el cual fue postulado al FNDR.**
- Nota del Pdte. de la Junta de Vecinal N° 35-B Los Toldos, Sr. Luis Gavilán de fecha 06 de Mayo de 2013, quien solicita aprobación del mes de mayo para que se cancele a la persona que traslada los niños los días lunes y viernes. Monto a cancelar \$600.000.- que es lo que se estaba pagando los anteriores meses.

ACUERDO N° 254

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de \$600.000.- a la junta de Vecinos N° 35-B “Los Toldos” por el mes de Mayo de 2013, para financiar el traslado de los alumnos de los sectores de los Toldos, Vegas Blancas, Los Corrales y Chanleo hacia el Internado de Vegas Blancas, durante los días lunes y viernes.**
- Memorándum del Dpto. Administración y Finanzas de fecha 10 de Mayo de 2013, al que se adjunta Informe de rendición efectuada por el club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” de Angol correspondiente al primer trimestre del año 2013.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que dicho Informe debiera ser analizado por la Comisión de Deportes y Recreación.

El Sr. Alcalde, indica que le corresponde a la Comisión de Finanzas, por lo que solicita al Pdte. De dicha Comisión Concejala Sergio Paredes que vea el tema. Asimismo le recuerda

“Acta Ordinaria N°16”

que se le encomendó el tema de la compra de los uniformes de los Funcionarios Municipales.

El Concejal Sergio Paredes, señala que conversó con la Sra. Marisol Hernández antes de ayer sobre el tema de los uniformes a quien manifestó que lo que se quería era uniformidad entre los funcionarios.

ACUERDO N° 255

- **El Concejo Municipal acuerda derivar al Pdte. De la Comisión Finanzas, Concejal Sergio Paredes, Memorándum del Dpto. de Admn. Y Finanzas de fecha 10.05.2013 que contiene Informe de Rendición de Cuenta del Club Deportivo Social y Cultural “Malleco Unido”, correspondiente al primer Trimestre del año 2013, a objeto de que sea analizado por la Comisión Finanzas, la que deberá pronunciarse al respecto en cuanto en cuanto a su conformidad con el Informe indicado, para proceder a dar continuidad a la subvención mensual que otorga al Club referido.**

-Memorándum del Dpto. de Finanzas de fecha 14 de Mayo de 2013, en respuesta a solicitud de Informe de Factibilidad financiera para aprobar aporte municipal al Dpto. de Educación por la suma de \$15.485.774.- para financiar diferencial existente en rendición de cuenta FAGEM 2012.

ACUERDO N° 256

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte Municipal al Departamento de Educación por la suma de \$15.485.774.- para financiar diferencial existente en rendición de cuenta FAGEM 2012 con la suplementación del Ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente, en la cantidad antes indicada.**

- Memorándum N°112 del Dpto. de Secpla de fecha 15.05.2013 en que se solicita evaluar la factibilidad de financiar con presupuesto Municipal el Proyecto “Extensión Red de Agua Potable calle 21 de Mayo, Sector Huequen”, etapa de ejecución, por un monto de \$4.774.909.-

ACUERDO N° 257

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte total de \$4.774.909.- para financiar el Proyecto “Extensión Red de Agua Potable calle 21 de Mayo, sector Huequen” el cual en etapa de ejecución, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**

La Concejal Andrea Parra, informa que fueron vecinos del sector Huequén a decirle que este fin de semana se realizará una actividad de beneficencia en la “Casa Rosada”, no obstante que hay un Informe del Dpto. de Obras Municipales que sugiere no autorizar más permisos en el lugar. Agrega que hay un Acuerdo de Concejo al respecto, además había otro problema adicional y se presentó una carta de los vecinos con más de 40 firmas en que hacían notar los problemas que se daban afuera de la calle con este tipo de eventos.

El Sr. Alcalde, indica que efectivamente eso fue así pero después se efectuaron eventos en dicho local, lo que obedece a un Acuerdo del Concejo anterior.

La Concejal Andrea Parra, expresa que a ella no le parece eso, porque si hay acuerdos que se adoptan por temas técnicos se deben respetar. Sugiere buscar una alternativa para que el baile se realice en otro lugar ya que es un juego de doblar la mano, donde el Alcalde está siendo partícipe.

El Sr. Alcalde, indica que el solo vio la petición de la señora y autorizó la actividad por un tema humanitario.

La Concejal Andrea Parra, insiste en que existe un Informe Técnico del Dpto. de Obras Municipales en que sugiere no autorizar beneficios en ese lugar, por tanto el Sr. Alcalde deberá asumir la responsabilidad que le compete.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que este tipo de situaciones pasan por la ignorancia del Acuerdo de Concejo de tal manera que en este caso puntual sería una excepción el otorgamiento del permiso por desconocimiento del Acuerdo de Concejo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que le preocupa el tema estructural de la vivienda.

La Concejal Andrea Parra, refiere que se solicitó al Dpto. de Obras Municipales que fueran a rehacer el tema.

ACUERDO N° 258

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales. Informe Técnico actualizado, relativo a vivienda de propiedad de Don Víctor Badilla Carrasco ubicado en Av. Dillman Bullock esquina Quino, sector Huequen la cual funciona como bodega de Compra de Frutos Secos (mosqueta) y Local de Eventos.**
- Memorándum del Dpto. de Administración y Finanzas de fecha 08 de Mayo de 2013, a través del cual se solicita complementar el Ítems 215-31-02-999-001, aporte a programa de Vivienda, por la suma de \$500.000.-para otorgar aporte al Comité Habitacional “San Expedito”.

ACUERDO N° 259

- **El Concejo Municipal acuerda hacer efectivo aporte de M\$1.500.- al comité Habitacional “San Expedito” conformado por 40 socios, debiéndose complementar el ítem 215-31-02-999-001 “aporte a programa de vivienda” en la suma de \$500.000.-**
- Nota del Pdte. del Club de Caza y Pesca “El Halcon”, Sr. Sergio Pooley Topali de fecha 24 de Abril de 2013, quien solicita adelantar subvención año 2013, para la compra de 25 cajas de Platos por un valor de \$275.000.-para la organización del Campeonato de Recorrido de Caza en Homenaje a las Glorias Navales el día Martes 21 de Mayo del 2013.

ACUERDO N° 260

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de \$100.000.- al Club de Caza y Pesca “El Halcón” de Angol para la Adquisición de cajas de platos a ser utilizados en el campeonato Interregional de Recorrido de Caza en Homenaje a las Glorias Navales, a realizarse el día Martes 21 de Mayo de 2013.**
- Memorándum N° 023 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 15.05.2013, que dice relación con solicitud de traslado de Patente de Alcoholes **Giro: Expendio de Cervezas**, desde calle Freire N° 130, para ubicar en calle Colima N° 1498 Barrio El Cañón de Angol a nombre de Don Anthony Rodríguez Sandoval,

ACUERDO N° 261

- **El Concejo Municipal acuerda no aprobar el traslado de Patentes Alcoholes, Giro: Expendio, a nombre de Don ANTHONY RODRIGUEZ SANDOVAL, en virtud a informe Negativo de Carabineros de Chile, en que establece que el local no cumple con todo los requisitos para la autorización de una patente de Alcoholes en el rubro de Expendio de Cervezas, para su funcionamiento**

- Nota del Pdte. Del Sindicato de Feria Libre “Los Copihues”, Don Patricio Pereira de fecha 23.04.2013 que dice relación con petición de recursos económicos para los socios en virtud a que no cuentan con dinero para asumir el aporte que les corresponde cancelar por concepto de costo de permiso, arriendo y gastos comunes de algún modulo o puesto en el recinto Feria Libre.

El Concejal Américo Lantaño, señala que ellos tuvieron la desfachatez de pedir que el Concejo Municipal pagara el aporte de ellos, haciendo presente que el Sr. Orellana tiene todos los días abierto su puesto de tal manera que genera ingresos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esas personas estaban establecidas, por lo que no está de acuerdo con lo solicitado ya que los otros feriantes en igualdad de condiciones hicieron los esfuerzos y ahora tienen sus módulos en el interior del recinto ubicado en calle Campo de Marte.

ACUERDO N° 262

- **El Concejo Municipal acuerda informar al Pdte. Del Sindicato de Trabajadores Independientes, Ambulantes y Establecidos de Ferias Libres y Ramos similares, “Los Copihues de la Provincia de Malleco”, Don Patricio Pereira que no es factible acoger su petición de recursos, en virtud a falta de disponibilidad financiera.**
- Nota de Don Mauricio Felipe Sanzana Laurie de fecha 23 de Abril de 2013, quien solicita aporte para participar en el 35° Campeonato del mundo de recorridos de Caza, Copa Beretta a realizarse en España entre los días 8 y 14 de Julio de 2013 al cual asistirá en representación de la comuna y el País.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que él es un Deportista de elite y entiende que soliciten aportes, pero el fin del Municipio es apoyar a deportistas con más vulnerabilidad. Agrega que con los Concejos Municipales anteriores se apoyó mucho a este joven, además del gasto de recurso que se transfieren al Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” más aún quedan pocos recursos para la realización de actividades físicas de la gente, debiéndose tener presente que la familia del deportista no es de escaso recursos por lo que sugiere otorgar un aporte de \$100.000.- o \$200.000.-, pero más allá de eso, sería un acto de preferencia por sobre otras personas.

La Concejal Margaret Molina, apoya la idea de aportar recursos al Deportista e indica que va a consultar si el IND apoya a los Deportistas de elite.

El Sr. Alcalde, propone entregar un aporte de \$200.000.- al Sr. Sanzana Laurie.

ACUERDO N° 263

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$200.000.- al Deportista Mauricio Felipe Sanzana Laurie, quien participara en el 35° Campeonato del Mundo de Recorridos de Caza, Copa Beretta, organizado por la FITASC en la ciudad de Castillejo de Robledo, Soria, España, entre los días 08 y 14 de Julio de 2013 en representación de la Comuna y del País.**
- Nota de la Sra. Fresia Iris Rojas Isla, Presidenta del Taller Laboral las Campanitas, del sector Cerro Negro de la comuna de Angol, quien solicita estructura metálica de la ex Escuela de Cerro Negro la que se encuentra abandonada y que inicialmente iba a ser utilizada para colocar un estanque de agua, la que finalmente nunca se utilizó

ACUERDO N° 264

- **El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Sra. Fresia Rojas Isla, en atención a su calidad de agricultura del sector Cerro Negro, para retirar estructura metálica instalada en el escuela de “Cerro Negro”, la que se encuentra actualmente abandonada y que inicialmente iba a ser utilizada para colocar un**

estanque de agua, lo cual no se concretó, además que representa peligro para los niños del sector que juegan en ella.

- Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal por un monto de M\$332.146.-

El Pdte. De la Comisión de Finanzas, Concejal Sergio Paredes solicita dejar pendiente de aprobación dicha Modificación Presupuestaria junto con las del área de Educación y Salud Municipal hasta ser analizadas por la Comisión.

Se levanta la Sesión a las 20:31 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-